

REQUERIMIENTO DE INHIBICIÓN

Requerimiento que se dirige a un órgano jurisdiccional para que deje de conocer de determinadas actuaciones para las que se le considera falta de competencia y remita lo actuado al requirente

Va acompañado de:

TESTIMONIO DEL AUTO
DICTADO POR EL
JUEZ O TRIBUNAL
REQUIRENTE

ESCRITOS DE LAS
PARTES

ESCRITO DEL
MINISTERIO FISCAL

ESCRITOS DE LOS
DEMÁS PARTICULARES

Audiencia del Ministerio Fiscal y de las partes

Plazo común
10 DÍAS

El requerido dicta auto resolviendo sobre su competencia

X Si no accede al requerimiento

Se comunicará así al requirente y se elevarán por ambos las actuaciones a

LA SALA DE CONFLICTOS

Oído el Ministerio Fiscal

Plazo no superior a
10 DÍAS

No cabe
recurso **X**

La Sala dictará auto (resolverá definitivamente)

En los
10 DÍAS
siguientes